

 TUCSON UNIFIED SCHOOL DISTRICT GOVERNING BOARD POLICY	POLICY TITLE: Missing Students
	POLICY CODE: JLH

Definiciones para propósitos de esta política:

1. *Identificar significa* marcar o identificar cuando se trata de un niño(a) que está perdido, una indicación que identifique un artículo correspondiente a un niño(a) perdido.
2. *Niño(a) Perdido(a)* significa una persona que es menor de dieciocho (18) años, que su residencia temporal o permanente es en este estado o se cree que es en este estado, que no se ha identificado su ubicación, y que ha sido reportado a una agencia del cumplimiento de la ley como perdido(a).

Procedimiento:

Siguiendo el aviso adecuado, los expedientes de cada niño perdido serán identificados con una calcomanía roja en la parte superior derecha de su folder acumulativo. Cuando se solicite el expediente de un niño perdido, se dará aviso a las agencias del orden público y no se enviará el expediente.

Divulgación

Nada de lo contenido en esta política deberá autorizar a la escuela a divulgar a ninguna persona el expediente educativo de un estudiante sin el consentimiento previo de los padres al menos que la escuela determine que divulgar dicho expediente es necesario para proteger la salud y el bienestar del estudiante.

Dentro de los cinco (5) días después de inscribir a un estudiante de traslado de una escuela pública a una escuela privada, la escuela solicitará, directamente de la escuela previa, una copia certificada del expediente del estudiante. Cuando una escuela solicita un expediente, la escuela cumplirá dentro de diez (10) con la solicitud al menos que, el expediente haya sido identificado de conformidad con A.R.S. [15-829](#) o que la solicitud no cumpla con los requisitos relacionados a la divulgación adecuada de los expediente rpor un estudiante emancipado o por un padre o tutor legal.

ADOPTADA: 24 de mayo, 2022

REFERENCIA LEGAL:

- A.R.S. §§
- [13-3620](#) Deber de reportar abusos;
- [15-824](#) Admisión de estudiantes de otros distritos escolares;

<p>TUCSON UNIFIED SCHOOL DISTRICT</p> <p>GOVERNING BOARD POLICY</p>	<p>POLICY TITLE:</p> <p>Missing Students</p>
	<p>POLICY CODE: JLH</p>

[15-828](#) Acta de nacimiento; expediente escolar; excepción

[15-829](#) Niños perdidos; aviso de la escuela; identificando los expedientes; definiciones

REFERENCIA RECÍPROCA:

[JF](#) – Admisiones estudiantiles

[JR](#) – Expedientes de Estudiantes